LLAMADO MOPC N° 119/2015
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES. - ID 292.256.

Asunción, 13 de noviembre de 2015

ADDENDA Nº 1

1. En la Sección 2. Hoja de Datos, donde dice:

IAC 17.6 y IAC 17.8	Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: Fecha: **27 de noviembre de 2015.** Hora: **09:00 am hora local**. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Atención: Unidad Operativa de Contrataciones Mesa de Entrada Única Edificio Central MOPC Calle: Oliva 411 esquina Alberdi Piso/Número de habitación: Planta Baja Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (+595 21) 4149 818/628
IAC 19.1	Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas: Sí ____o No____x____ La apertura tendrá lugar en: Nombre de la Oficina: **Salón de Actos del Edificio Central del MOPC** Dirección: **Oliva e/ Alberdi, 3er. piso.** Ciudad: **Asunción.** País: **Paraguay.** Fecha: **27 de noviembre de 2015.** Hora: **09:30 am hora local.**

Debe decir:

IAC 17.6 y IAC 17.8	Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: Fecha: **15 de diciembre de 2015.** Hora: **09:00 am hora local**. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Atención: Unidad Operativa de Contrataciones Mesa de Entrada Única Edificio Central MOPC Calle: Oliva 411 esquina Alberdi Piso/Número de habitación: Planta Baja Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (+595 21) 4149 818/628
IAC 19.1	Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas: Sí ____o No____x____

Abg. Lise Alejandra Verá M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

La apertura tendrá lugar en:
Nombre de la Oficina: **Salón de Actos del Edificio Central del MOPC**
Dirección: **Oliva e/ Alberdi, 3er. piso.**
Ciudad: **Asunción.**
País: **Paraguay.**

Fecha: **15 de diciembre de 2015.**

Hora: **09:30 am hora local.**

2. **En la Sección 2. Hoja de Datos, IAC 21.1 (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Tech – 6), (página 21).** **Se suprime** el ítem que indica Cinco Supervisores de Mantenimiento (Convenios, Contratos, Microempresas) (no puntúa) (años 3, 4 y 5).

3. **En la Sección 7. Términos de Referencia, cuadro de Perfiles de Profesionales y Técnicos (página 104).**

   Donde dice: Supervisores de Mantenimiento (Convenios, Contratos, Microempresas), número de profesionales: cinco (5).

   Debe decir: Supervisores de Mantenimiento (Convenios, Contratos, Microempresas), número de profesionales: tres (3).

4. **En la Sección 7. Términos de Referencia, Cuadro 1 Distribución por Componentes de Perfiles de Profesionales y Técnicos (página 83)**

   Dónde dice:

Descripción	Personal de Contrapartida MOPC	ECATEF		
		N° de Profesionales	Tiempo asignado (días estimados)	Plazo (meses estimados)
Oficial de Planificación y Adquisiciones	1	**1**	30	24
Oficial Administrativo y Financiero	2	**2**	30	24

   Debe decir:

Descripción	Personal de Contrapartida MOPC	ECATEF		
		N° de Profesionales	Tiempo asignado (días estimados)	Plazo (meses estimados)
Oficial de Planificación y Adquisiciones	1	**2**	30	24
Oficial Administrativo y Financiero	2	**1**	30	24

5. **En la Sección 7. Términos de Referencia, numeral 5.8 Apoyo Administrativo a la UEP, *inciso e*, (páginas 77 y 78)**

   Dónde dice:

   El costo del alquiler de las oficinas, los vehículos, equipos informáticos, mobiliarios, software y, los materiales para imprenta, serán reembolsables contra la entrega de los

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

productos y las facturas correspondientes. Así mismo, el costo de los profesionales variables, conforme al requerimiento de los mismos, serán abonados contra presentación de informes (de acuerdo a la certificación de días trabajados); todo esto hasta el límite establecido de USD 380.000.-

Debe decir:

El costo del alquiler de las oficinas, los vehículos, equipos informáticos, mobiliarios, software y, los materiales para imprenta, serán reembolsables contra la entrega de los productos y las facturas correspondientes. Así mismo, el costo de los profesionales variables, conforme al requerimiento de los mismos, será abonado contra presentación de informes (de acuerdo a la certificación de días trabajados).

6. **En la Sección 2. Hoja de Datos, IAC 21.1 (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Tech – 6), (página 21)**

Dónde dice: El Consultor propuesto para el cargo de Administrador/Gerente (Coordinador Gral. ECATEF), estará afectado a tiempo parcial durante el Servicio de Consultoría.

Debe decir: El Consultor propuesto para el cargo de Administrador/Gerente (Coordinador Gral. ECATEF), estará afectado a tiempo completo durante el Servicio de Consultoría.

7. **En la Sección 7. Términos de Referencia, numeral 9.17 Otros Expertos (Personal Variable), (página 98)**

Dónde dice: A continuación se detalla la lista de los expertos que con carácter temporal podrán ser llamados para que presten servicios técnicos. La Consultora deberá indicar el costo de honorarios diarios de éstos profesionales. Los Expertos deben tener una experiencia específica mínima de 15 años en la especialidad requerida (a excepción de los topógrafos), con experiencia en la Región Centroamericana y dominio del idioma español. Estos expertos no serán objeto de evaluación para la calificación de la oferta técnica.

Dónde dice: A continuación se detalla la lista de los expertos que con carácter temporal podrán ser llamados para que presten servicios técnicos. La Consultora deberá indicar el costo de honorarios diarios de éstos profesionales. Los Expertos deben tener una experiencia específica mínima de 10 años en la especialidad requerida *(a excepción de los topógrafos, para quienes se exige una experiencia específica mínima de tres (3) años)*, con experiencia en la Región de América Latina y dominio del idioma español. Estos expertos no serán objeto de evaluación para la calificación de la oferta técnica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Abg. Lisi Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

8. **En la Sección 8. Contrato sobre Tiempo Trabajado, Condiciones Especiales de Contrato, (página 137)**

Dónde dice:

CEC 42.3	Ajuste de precio sobre la remuneración *"aplica"* **Ajuste de precio**. Los pagos en moneda local o la fracción a pagar en moneda local, según el calendario de pago indicado en la sub-cláusula CEC 41.2, se ajustarán cada doce (12) meses y, por primera vez con efecto sobre el pago devengado en el décimo tercer mes calendario siguiente a la fecha del Contrato, aplicando la siguiente fórmula: $\mathbf{P = P_o \times [\, 0{,}15 + 0{,}85 \times IPC/IPC_o \,]}$ siendo: P: precio ajustado que corresponde al pago a realizar; P_o: precio que corresponde al pago a realizar según oferta original; IPC: valor del "Índice de Precios al Consumidor (nacional)", informado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes anterior al mes de ajuste. IPC_o: valor del "Índice de Precios al Consumidor (nacional)", informado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes 28 días calendario antes de la fecha de presentación de las propuestas..

Debe decir:

CEC 42.3	Ajuste de precio sobre la remuneración *"aplica"* **Ajuste de precio**. Los pagos en moneda local o la fracción a pagar en moneda local, según el calendario de pago indicado en la sub-cláusula CEC 41.2, se ajustarán cada doce (12) meses y, por primera vez con efecto sobre el pago devengado en el décimo tercer mes calendario siguiente a la fecha del Contrato, aplicando la siguiente fórmula: $\mathbf{P = P_o \times [\, 0{,}10 + 0{,}90 \times IPC/IPC_o \,]}$ siendo: P: precio ajustado que corresponde al pago a realizar; P_o: precio que corresponde al pago a realizar según oferta original; IPC: valor del "Índice de Precios al Consumidor (nacional)", informado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes anterior al mes de ajuste. IPC_o: valor del "Índice de Precios al Consumidor (nacional)", informado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes 28 días calendario antes de la fecha de presentación de las propuestas.

Abg. Lic. Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación